



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020.

1) Notas de desglose:

1.1) Información Contable

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

1.- Efectivo y equivalentes

A continuación, desglose de cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente.

Concepto	2020	2019
Bancos / Tesorería	\$66,054.87	\$ 67,392.34
Inversiones	\$0.00	\$ -
Efectivo	\$0.00	\$ -
Suma	\$66,054.87	\$ 67,392.34

2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios a Recibir.

- A) El ente tiene derecho a recibir un depósito en garantía por renta del nuevo local comercial, el cual tenemos un contrato por un año.
- B) En la siguiente cuenta se muestra el monto pendiente por recibir.

Descripción	Importe
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	\$ 3,500.00
Suma	\$ 3,500.00



3.- Bienes Disponibles Para Su Transformación o Consumo (Inventarios).

- A) No se cuenta con inventarios de este tipo.
- B) No se utiliza método de valuación por no tener inventarios para transformación o consumo.

4.- Inversiones Financieras.

- A) El ente de momento no cuenta con inversiones financieras.
- B) El ente cuenta con la siguiente inversión financiera.

Concepto	2020	2019
Inversiones temporales	\$0.00	-
Suma	\$0.00	\$ -

5.- Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.

- A) Se anexa Cedula de Depreciación y Amortización.
- B) En este rubro se comprendieron las siguientes cuentas al cierre del periodo.

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 117,297.36
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 13,412.98
Suma	\$ 130,710.34

BIENES INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Activos Intangibles	\$ 22,359.24
Suma	\$ 22,359.24



6.- Estimaciones y deterioros.

No se realizaron afectaciones a las cuentas de estimaciones y deterioros.

7.- Otros Activos.

No se cuenta con otros activos.

8.- Pasivos.

En la cuenta de pasivos, solo se tienen obligaciones a corto plazo.

A continuación, se desglosan las cuentas por pagar a corto plazo.

Descripción	Importe
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 25,478.93
Suma	\$ 25,478.93

II) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

En el ejercicio anterior 2019, cerramos con un patrimonio de \$759,078.10, el cual mostraba un subsidio pendiente por recibir de \$ 600,000.00 el cual no fue recibido, por tal motivo fue cancelado en el periodo en que se actúa, así mismo se realizó el reintegro del subsidio no ejercido por la cantidad de \$ 24,802.51, quedando un patrimonio de \$ 134,275.59

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción del subsidio municipal.

Se muestra un ahorro de \$ 32,478.79

Descripción	Importe
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 32,478.79
Resultados de Ejercicios anteriores	\$ 134,275.59
Suma	\$ 166,754.38



III) Notas al Estado de Actividades.

1.- Ingresos de Gestión.

Este concepto corresponde, de acuerdo a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable a los ingresos provenientes de: Impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas y asignaciones.

En este periodo solo se devengaron ingresos provenientes de subsidios de parte del municipio, como se muestra a continuación:

Descripción	Importe
Subsidios devengados	\$ 510,000.00
Suma	\$ 510,000.00

2.- Otros ingresos y Beneficios.

Estos ingresos corresponden a los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro, disminución del exceso de provisiones, y de otros ingresos y beneficios varios.

En este periodo no se obtuvo este tipo de ingresos.

3.- Gastos y otras Perdidas.

En el rubro de los gastos se integran de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento

Descripción	Importe
Servicios Personales	\$ 370,324.71
Materiales y Suministros	\$ 28,522.12
Servicios Generales	\$ 65,256.04
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización.	\$ 13,418.34
Suma	\$ 477,521.21



Respecto a los Servicios Personales se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 199,142.13
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 171,182.58
Suma	\$ 370,324.71

Respecto a los Materiales y Suministros se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 3,706.93
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 10,696.55
Alimentos y Utensilios	\$ 161.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos	\$ 3,957.34
Combustibles y Lubricantes	\$ 10,000.00
Suma	\$ 28,522.12

Respecto a los Servicios Generales se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Servicios Básicos	\$ 2,241.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 22,496.26
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 406.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,613.98
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 23,526.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,736.00
Servicios Oficiales	\$ 0.00
Otros Servicios Generales	\$ 13,236.80
Suma	\$ 65,256.04



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1.- El análisis de los saldos finales queda de la siguiente manera:

Descripción	2020 1er Trimestre	2019
Efectivo en Bancos	\$ 66,054.87	\$ 67,392.34
Inversiones Temporales	\$ -	\$ 0.00
Total, de Efectivo y Equivalentes	\$ 66,054.87	\$ 67,392.34

2.- La adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles queda como sigue:

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,821.20
Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	\$ 0.00
Suma	\$ 1,821.20

BIENES INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Activos Intangibles	\$ 0.00
Suma	\$ 0.00



V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

I) Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos.

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		465,924
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,821
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,821	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		13,418
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,418	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		477,521



La diferencia entre los egresos presupuestales y contables corresponden al capítulo 5000.

II) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		510,000
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		510,000

Al cierre del periodo se devengaron \$510,000.00 de los cuales se percibió el 100% del subsidio devengado.

2) Notas de Memoria

Se informa que en el periodo que comprende este informe no se utilizaron cuentas de orden contables ni presupuestarias.



3) Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

Los estados financieros proporcionan información para la toma de decisiones, es la razón por la cual se resume la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende tener la información útil, para la toma de decisiones oportunas. El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, y deberán ser considerados para una mejor interpretación.

2.- Panorama Económico y Financiero:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; para su buen desempeño, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio que obtiene a través del presupuesto anual del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; es decir es un organismo público descentralizado del municipio, el cual opera a partir del primer trimestre del año 2019 como tal; en el presente año, se aprobó un subsidio menor al ejercicio anterior, sin embargo, se espera cumplir cabalmente con las obligaciones de esta H. Comisión, haciendo una política austera optimizando los recursos a nuestra disposición.

3.- Autorización e Historia:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit; se creó (formalizó) el 5 de diciembre del 2005 a efecto de ratificar por parte del Ayuntamiento, reconociendo y cumpliendo expresamente con lo ya establecido en la Constitución, en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y así ratificando la obligación de todas y todos de respetar los Derechos Humanos de las demás personas; sin embargo, según el mandato constitucional quienes tenemos mayor responsabilidad en este sentido somos las autoridades en todas las esferas de gobiernos, en esta tesitura fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit. Funcionando como una dirección más de los respectivos Ayuntamientos de Bahía de Banderas, Nayarit; siendo hasta el año 2019 que se inicia formalmente el proceso descentralización financiera, ya que esta H. Comisión desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir a cabalidad la encomienda por la que fue creada.



4.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto Social: La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; es representante de la ciudadanía y tiene como fines esenciales la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

b) Principal Actividad: Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; sus principales actividades son las siguientes:

- Recibir o rechazar quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honradez por parte de las autoridades municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionado.
- Conocer de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto sujeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas responsables modifiquen o revoquen sus actos que afecten los Derechos Humanos o intereses legítimos de los particulares.
- Conciliar entre quejoso y autoridades en los casos de faltas.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.
- Capacitar en el respeto en los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionariado municipal.
- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, velar porque se les respeten los Derechos Humanos a los detenidos y fungir como Mecanismo Municipal de Prevención de la Tortura.
- Coadyuvar con las autoridades municipales con la justicia municipal a efecto de asesorar y garantizar sean garantes y respetuosos de los Derechos Humanos, en diferentes actos o diligencias que se implementen en el municipio.



c) Ejercicio fiscal: 2020

d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado

e) Consideraciones fiscales del ente: Persona Moral con fines No lucrativos, con las obligaciones siguientes: Declaración informativa mensual de proveedores, retención y entero mensual de ISR por sueldos y salarios, y asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica. Presidencia - Secretaría Ejecutiva - Visitaduría General - Asesoría Jurídica – Administración / Contabilidad

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: No tiene celebrado ningún contrato de fideicomiso, de mandatos o análogos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit; se apega estrictamente a las normas establecidas por la CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se basa en lo estipulado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

c) Los estados financieros de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit; se apega a los postulados básicos de revelación suficiente, registro e integración presupuestaria, devengado contable, valuación y consistencia.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

Durante el periodo no se realizaron movimientos significativos por ser ente de reciente descentralización.

7.- Posición en Moneda Extranjera y protección contra riesgo cambiario:

No se realizaron operaciones con moneda extranjera.



8.- Reporte Analítico del Activo:

Respecto al Reporte Analítico del Activo se anexa Cedula de Amortización y Depreciación de activos, detallando los pormenores de este rubro.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No se tiene cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos en el periodo.

10.- Reporte de la Recaudación.

Se recibió un subsidio que representa el 25.50% del total aprobado en el presupuesto.

11.- Información sobre la Deuda y reporte analítico de la deuda:

No se cuenta con deuda alguna.

12.- Calificaciones otorgadas.

No aplica

13.- Proceso de Mejora:

Seguir trabajando en el proceso de descentralización de esta Comisión para lograrlo en su totalidad a principios del año 2020.

14.- Información por segmentos.

No se considera necesario por ser un ente de reciente creación muy pequeño que solo cuenta con una actividad principal: la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.



15.- Eventos posteriores al cierre.

No hubo eventos de importancia posteriores al cierre.

16.- Partes Relacionadas: No aplica

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidades del emisor”

L.D. Raquel Dueñas Camacho

Encargada de Despacho

C.P. Carlos Alberto de los Santos Vargas

Contador